REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA D.E.
(VALLE DEL CAUCA)

ESTADO No. 106 **Fecha: OCTUBRE 04 DE 2016**

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	MEDIO DE CONTROL	FECHA AUTO	ACTUACIÓN	FOLIO	CDN
2016-018	EDUARDO BERRIO AGUILAR Y OTROS	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	REPARACIÓN DIRECTA	30/09/2016	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL PARA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2017 A LAS 02:00 P.M.	138	1

(*) Fechas: (dd/mm/aaaa)

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO RAMA JUDICIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA SECRETARÍA BUENAVENTURA

ANGIE CATALINA GUARÍN QUINTERO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA D.E.

Buenaventura, treinta (30) de septiembre de dos mil dieciséis (2016).

Auto de sustanciación No. 297

RADICADO	**76109-33-40-003-2016-00018-00**
MEDIO DE CONTROL	**REPARACIÓN DIRECTA**
DEMANDANTE	**EDUARDO BERRÍO AGUILAR Y OTROS**
DEMANDADO	**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO- INPEC-**
PROVIDENCIA	**FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL**

Revisado el expediente observa el Despacho que en el proceso de la referencia se han surtido los términos consagrados en los artículos 172, 173 y 199 del C.P.A.C.A., este último modificado por el artículo 612 del C.G.P., por lo tanto y de conformidad con el articulo 180 ibídem esta judicatura procederá a señalar fecha y hora para la celebración de la **AUDIENCIA INICIAL.**

Así las cosas, el Juzgado:

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR como fecha y hora para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, el día MIÉRCOLES 25 DE ENERO DE 2017 A LAS 02:00 DE LA TARDE en la *Sala de Audiencias* ubicada en la Calle 3 No. 5-41, piso 5 oficina 505 Edificio Jireth del Distrito de Buenaventura.

SEGUNDO: CITAR oportunamente a las partes intervinientes en el proceso, así como a sus apoderados y al Ministerio Público.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VÍCTOR MANUEL MARÍN HERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUENAVENTURA D.E.

En Estados No. 106 de la fecha, se notificó a las partes el contenido del Auto que antecede.

En Buenaventura a los, 04 OCT 2016

Secretaria

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO RAMA JUDICIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA SECRETARIA BUENAVENTURA VALLE

MHR